



RE: Solicitud designación supervisión compartida

Desde Joan Manuel Ariza Traslaviña <joan.ariza@urt.gov.co>

Fecha Mar 3/06/2025 15:45

Para Natalia Andrea Fernandez Arroyave <natalia.fernandez@urt.gov.co>

CC Hector Hernando Acosta Jimenez <hector.acosta@urt.gov.co>; Jaqueline Campos Rincon <jaqueline.campos@urt.gov.co>; Maria Estefany Checa Narvaez <maria.checa@urt.gov.co>; Martha Liliana Arevalo Acevedo <martha.arevalo@urt.gov.co>; Robert Gabriel Barreto Lara <robert.barreto@urt.gov.co>; Mauricio Jesus Carreño Jacome <mauricio.carreno@urt.gov.co>; Rafael Eduardo Morales Morales <rafael.morales@urt.gov.co>; Ramon Adrian Hurtado Diaz <ramon.hurtado@urt.gov.co>; Jhon Jaime Posada Gomez <jhon.posada@urt.gov.co>; Rafael Zuñiga Enriquez <rafael.zuniga@urt.gov.co>; Virgelina Moreno Rodriguez <virgelina.moreno@urt.gov.co>; Jose Alberto Kunzell Jimenez <jose.kunzell@urt.gov.co>; Alexa Yurani Romero Verjan <alexa.romero@urt.gov.co>; Jose Rafael Figueroa Rincon <jose.figueroa@urt.gov.co>; Brayan David Montero Ramirez <brayan.montero@urt.gov.co>; Yenny Liliana Alfonso Moreno <yenny.alfonso@urt.gov.co>

Bogotá D.C.

NATALIA ANDREA FERNANDEZ ARROYAVE

Asunto: Designación de Supervisión

Cordial Saludo,

De manera atenta en relación al correo enviado el día 03 de junio de 2025, donde se solicita designar la supervisión compartida de los siguientes perfiles en territorio: (Administrativo en territorio, Apoyo administrativo GGSOA en territorio y Par administrativo) por solicitud ante la secretaria general por parte de su despacho, respecto a la cláusula 5 del clausulado específico del contrato. La designación de esta supervisión compartida.

Por lo anterior y para efectos de adelantar esta actividad me permito remitir la información de los siguientes Contratos prestaciones de servicios y apoyo a la gestión, en ejecución:

Contrato	Dependencia	Direccion_Territorial	Oficina	Perfil_Contrato	Nivel	Terminacion_Actual	Valor_Actual	Identificacion	Contratista
461	Ggsoa	DT Antioquia	Medellín	ADMINISTRATIVO EN TERRITORIO	Profesional Universitario 3	31-dic.-25	\$ 58.869.600,00	98515943	CARLOS ALBERTO MONTOYA MAHECHA
509	Ggsoa	DT Nariño	Pasto	ADMINISTRATIVO EN TERRITORIO	Profesional Universitario 3	30-jun.-25	\$ 29.434.800,00	1042998851	YULY ANDREA TACO BOLAÑOS
535	Ggsoa	DT Tolima	Ibaque	ADMINISTRATIVO EN TERRITORIO	Profesional Universitario 3	15-dic.-25	\$ 56.416.700,00	1110450034	MARIA MONICA OSPINA CARDONA
818	Ggsoa	DT Caquetá	Florencia	PAR ADMINISTRATIVO	Profesional Universitario 1	15-dic.-25	\$ 47.217.500,00	1033746446	YEINY DANIELA PERDOMO RODRIGUEZ
860	Ggsoa	DT Córdoba	Monteria	ADMINISTRATIVO EN TERRITORIO	Profesional Universitario 3	31-dic.-25	\$ 58.869.600,00	1007396109	ANA FABIOLA RUIZ DIAZ
867	Ggsoa	DT Putumayo	Mocoa	ADMINISTRATIVO EN TERRITORIO	Profesional Universitario 3	31-mar.-25	\$ 14.717.400,00	27470778	DAYRA PATRICIA LASSO JACANAMEJOY
869	Ggsoa	DT Cauca	Popayan	ADMINISTRATIVO EN TERRITORIO	Profesional Universitario 3	31-dic.-25	\$ 58.869.600,00	1061763232	CAMILO REDONDO MAYA
906	Ggsoa	DT Cesar - Guajira	Valledupar	PAR ADMINISTRATIVO	Profesional Universitario 1	31-dic.-25	\$ 49.363.750,00	1066086354	DANILSON CARDONA FLOREZ
953	Ggsoa	DT Norte de Santander	Cucutá	APOYO ADMINISTRATIVO GGSOA EN TERRITORIO	Técnico y asistencial 5	31-dic.-25	\$ 40.549.000,00	1005053416	GABRIELA CAMPOS QUINTERO
1080	Ggsoa	DT Meta	Villavicencio	PAR ADMINISTRATIVO	Profesional Universitario 1	31-dic.-25	\$ 49.363.750,00	21183185	DIANA PAOLA BRAY SAAVEDRA
1120	Ggsoa	DT Valle del Cauca	Cali	ADMINISTRATIVO EN TERRITORIO	Profesional Universitario 3	31-dic.-25	\$ 58.869.600,00	1112771915	AURORA VALENCIA ROSERO
1129	Ggsoa	DT Apartadó	Apartadó	PAR ADMINISTRATIVO	Profesional Universitario 1	31-mar.-25	\$ 12.877.500,00	1027965427	MONICA MARIA BERROCAL LOPEZ
1144	Ggsoa	DT Magdalena	Santa Marta	PAR ADMINISTRATIVO	Profesional Universitario 1	31-dic.-25	\$ 49.363.750,00	1082248134	OBDULIA MARIA VILLALBA MARQUEZ
1185	Ggsoa	DT Valle del Cauca	Eje Cafetero	PAR ADMINISTRATIVO	Profesional Universitario 1	31-dic.-25	\$ 51.510.000,00	1085263623	CINDY CAROLINA JIMENEZ QUINTERO
1250	Ggsoa	DT Bogotá	Bogotá	PAR ADMINISTRATIVO	Profesional Universitario 1	31-jul.-25	\$ 27.901.250,00	1118561879	ERICA YARICSA SUA LOPEZ
1269	Ggsoa	DT Bolívar	Carmen de Bolívar	PAR ADMINISTRATIVO	Profesional Universitario 1	31-dic.-25	\$ 49.363.750,00	73270845	RONAL EDUARDO VENGOECHEA MELENDEZ
1276	Ggsoa	DT Magdalena Medio	Barrancabermeja	ADMINISTRATIVO EN TERRITORIO	Profesional Universitario 3	31-dic.-25	\$ 56.416.700,00	30207833	MARIA TERESITA RUEDA ROA
1492	Ggsoa	DT Cauca	Neiva	PAR ADMINISTRATIVO	Profesional Universitario 1	31-dic.-25	\$ 49.363.750,00	1082127491	YINA VICTORIA ORTIZ MARTINEZ
1506	Ggsoa	DT Apartadó	Apartadó	APOYO ADMINISTRATIVO GGSOA EN TERRITORIO	Técnico y asistencial 5	15-dic.-25	\$ 40.549.000,00	1067939155	YARA CAROLINA MARQUEZ CARCAMO
1608	Ggsoa	DT Norte de Santander	Cucutá	ADMINISTRATIVO EN TERRITORIO	Profesional Universitario 3	31-jul.-25	\$ 29.434.800,00	1093140650	JOHN JAIRO LOPEZ BERMUDEZ
1793	Ggsoa	DT Magdalena Medio	Bucaramanga	APOYO ADMINISTRATIVO GGSOA EN TERRITORIO	Técnico y asistencial 5	31-may.-25	\$ 14.104.000,00	1101260269	ALEJANDRO GUTIERREZ BALLESTEROS
2493	Ggsoa	DT Apartadó	Apartadó	PAR ADMINISTRATIVO	Profesional Universitario 1	15-dic.-25	\$ 36.486.250,00	1027965427	MONICA MARIA BERROCAL LOPEZ
2538	Ggsoa	DT Putumayo	Mocoa	ADMINISTRATIVO EN TERRITORIO	Profesional Universitario 3	31-dic.-25	\$ 44.152.200,00	27470778	DAYRA PATRICIA LASSO JACANAMEJOY
2834	Ggsoa	DT Chocó	Quibdó	APOYO ADMINISTRATIVO GGSOA EN TERRITORIO	Técnico y asistencial 5	15-nov.-25	\$ 22.919.000,00	1077429649	LILIBETH MENA PEREA

La supervisión compartida de los contratos relacionados anteriormente estará a su cargo hasta el vencimiento de ejecución de los contratos, o cuando sea relevado de su cargo, o lo que primero ocurra.

Las funciones del supervisor se encuentran enmarcadas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, decretos reglamentarios y demás normas aplicables a la materia, sin perjuicio de lo anterior es obligación del supervisor mantenerse actualizado en estos aspectos y en la consulta del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría vigente de la UAEGRTD, que se encuentra disponible en el Sistema de Información Estratégicos.

En consecuencia, las actividades que le competen en razón de esta designación son entre otras, las siguientes:

1. Dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normatividad aplicable a la materia.
2. Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de La UAEGRTD
3. Verificar que el Contratista cumpla con el objeto pactado y con las obligaciones descritas en el Contrato, Convenio, Acuerdo u Orden de Compra.
4. Requerir al Contratista/Asociado/Proveedor sobre el cumplimiento y obligaciones en los términos estipulados en el Contrato y efectuar el seguimiento de la ejecución del mismo dejando constancia de ello.
5. Informar oportunamente a la Secretaría General y al Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones de El Contratista/Asociado/Proveedor y de acuerdo con el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría.
6. Recibir la correspondencia de El Contratista/Asociado/Proveedor, y hacer las observaciones que estime convenientes.
7. Solicitar la suscripción de Orosíes, Adiciones, Prórrogas o Modificatorios, previa la debida y detallada sustentación en la que se justifique la conveniencia para la entidad, y con mínimo cinco (5) días de antelación ante la Coordinación del Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de datos.
8. En caso de que, se presenten situaciones en que se requieran conceptos jurídicos especializados, de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará saber a la Secretaría General de la Entidad, con miras a lograr la mejor decisión para las partes.
9. Velar por que El Contratista cumpla con la calidad de los bienes y/o servicios contratados.
10. Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del Contrato, Convenio, Acuerdo u Orden de Compra, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual.
11. Revisar y avalar el cumplimiento de El Contratista/Asociado/Proveedor, en los Formatos de Certificación de Recibo a Satisfacción establecidos por la Entidad, los cuales se constituyen en requisito previo para cada uno de los pagos que deba realizar La UAEGRTD.
12. Mantener actualizado el Expediente Contractual conforme a los lineamientos de La UAEGRTD.

13. Realizar la verificación del cargue, validación de la información cargada y aprobación de las cuentas de cobro o facturas presentadas por el proveedor o contratista en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
14. Revisar y avalar el cumplimiento de El Contratista, suscribiendo los documentos que se encuentren establecidos por la Entidad, los cuales se constituyen un requisito previo para cada uno de los pagos que deba realizar La UAEGRTD.
15. Realizar el cargue de los informes de supervisión en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, exceptuando aquellos en que se encuentre información reservada o sensible, atendiendo lo consignado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
16. Realizar la verificación del cargue en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II de informes de actividades y certificación de supervisor(es) contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
17. Asegurar la ejecución presupuestal que tenga a su cargo de acuerdo con el último Plan Anual de Adquisiciones aprobado por La UAEGRTD.
18. Dar cumplimiento a las normas de presupuesto y reservas presupuestales estipuladas en la Ley General de Presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones que se encuentre vigente durante la ejecución del Contrato, Convenio, Acuerdo u Orden de Compra.
19. Solicitar la apropiación del Plan Anual de Caja - PAC de conformidad con los pagos pactados en el Contrato, Convenio, Acuerdo u Orden de Compra en donde haya sido designado como Supervisor.
20. Asistir a los espacios de socialización del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y a las Mesas de Atención a la Supervisión – MAS cuando sea convocado a ellas.
21. Verificar que El Contratista/Asociado/Proveedor cumpla los criterios a cabalidad de los bienes o elementos contratados, en la entrega de los mismos y el cumplimiento de sus actividades para ordenar el pago correspondiente.
22. Aprobar y suscribir junto con el Contratista/Asociado/Proveedor en los casos que aplique la respectiva Acta de Liquidación del Contrato, Convenio, Acuerdo u Orden de Compra.
23. Las demás inherentes a las actividades desempeñadas que se encuentren en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría.

La persona encargada de la Supervisión y control de ejecución de los contratos relacionados anteriormente en ningún momento estará facultado para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el mismo, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes debidamente facultadas, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones.

Esta designación de supervisión reposará tanto en el expediente físico como electrónico de los contratos relacionados, no implica una modificación contractual y rige desde el momento de su comunicación.

Atentamente,



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Joan Manuel Ariza Traslaviña
Contratista
Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de
Mercados y Analítica de Datos
Carrera 13ª # 29-24 Edificio Allianz piso 12
www.urt.gov.co

De: Jaqueline Campos Rincon <jaqueline.campos@urt.gov.co>

Enviado: martes, 3 de junio de 2025 12:07

Para: Hector Hernando Acosta Jimenez <hector.acosta@urt.gov.co>

Cc: Joan Manuel Ariza Traslaviña <joan.ariza@urt.gov.co>

Asunto: Solicitud designación supervisión compartida

Cordial saludo,

De conformidad a las necesidades del Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa - GGSOA, solicitamos por favor sea designada la supervisión compartida entre el Director Territorial y la Coordinadora del GGSOA de los siguientes perfiles:

1. Administrativo en territorio
2. Apoyo administrativo GGSOA en territorio
3. Par administrativo

Lo anterior teniendo en cuenta que el desarrollo de las actividades necesarias para el cumplimiento de obligaciones contractuales impactan en el desarrollo de las funciones propias del GGSOA en el nivel central.

Dicha designación es necesaria a partir del mes de junio de 2025.

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente;



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Jaqueline Campos Rincón
Secretaría general
Carrera 13ª # 29-24 Edificio Allianz piso 9
www.urt.gov.co